Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 97

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.013 PARA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", EL ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA GERARDO FERNANDO ROTELA Y EL ITEM 2 A LA FIRMA FRIOPAR S.R.L. ----------

Asunción, 21 de enero de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 38 de fecha de Enero de 2013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Subasta a la Baja Electrónica Licitación por Concurso de Ofertas Nº04/2013 "Adquisición de Acondicionadores de Aire; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1.283 de fecha 10 de diciembre de 2.012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.8º de la misma, que expresa: El Comité de Evaluación deberá elevar informe, el que contendrá la recomendación de Adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas),----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Emilio Gotze Petersen, Gerardo Fernando Rotela Guaragna, Piro´y S.A., Friopar S.R.L.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitado.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *la Subasta a la Baja Electrónica Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2013 correspondiente al Item 1 a la firma de* ***Gerardo Fernando Rotela*** *con* ***RUC 2859100-3, por un monto total de Gs. 145.000.000.- (Guaranies ciento cuarenta y cinco millones)*** *y adjudicar el Item 2 a la firma* ***FRIOPAR S.R.L. con RUC Nº 80001642 por un monto total de Gs. 129.332.500*** *(Guaraníes ciento veinte y nueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 14 de enero del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Ante mi:

Abog. Cristina Zarza Benítez
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA